



Huelva 5 de Enero de 2016

Estimado socio

El Magrama (ahora MAPAMA) ha publicado el pasado 30 de Diciembre el real decreto 745/2016 por el que se modifican diversos reales decreto dictados para la aplicación en España de la política agrícola común.

Entre los temas que se han modificado son las **ayudas asociadas del ovino y caprino** de la siguiente forma

1.- Para el cobro de la ayuda asociada en ovino y caprino el umbral mínimo de movimientos de salida **pasara de al menos de 0,4 a 0,6 animales por hembra elegible.**

2.- En las explotaciones calificadas zootécnicamente como "reproducción para la producción de leche" podrán cubrir el requisito anterior alternativamente cumpliendo el requisito anterior o

- En el caso de producción de leche de oveja, llegando a una producción mínima **de 80 litros por reproductora y año.**
- En el caso de producción de leche de cabra, llegando a una producción mínima **de 200 litros por reproductora y año.**

Para el cálculo del umbral mínimo de movimientos de salida por hembra elegible, **se tomará en cuenta el periodo comprendido dentro del año natural**

**Para el año 2018 se tomará en cuenta el periodo comprendido 1 de junio del año anterior a la solicitud ( en este caso 2017) y el 31 de mayo del año de solicitud ( en este caso 2018).**

Este cambio de periodo de referencia se hace, para poder tener el umbral mínimo de movimientos por año y a la vez poder adelantar el cobro de la ayuda a partir de octubre del año de solicitud.

**Requisito mínimo ayuda asociada del ovino-caprino.** Se modifica la carga ganadera mínima de 0.4 a 0.6 corderos o una producción mínima de leche de 200 litros por reproductora o año.

**Será muy importante para recibir esta ayuda tener buenas producciones en el segundo semestre de 2017**, ya que servirá de base tanto para este año como el siguiente, por lo que deberemos recomendar encarecidamente tres aspectos fundamentales

**1º NO TENER HEMBRAS IMPRODUCTIVAS EN LA EXPLOTACIONES**

**2º HACER ECOGRAFIAS Y VALORACION SEMINAL DE MACHOS**

**3º PONER ESPONJAS O MELATONIANA EN LOS PROXIMOS MESES**